

El 12 de abril, fallo sobre *plan B* en Coahuila y Edomex

EDUARDO MURILLO

El próximo 12 de abril, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) decidirá si mantiene la suspensión para que la primera parte del *plan B* de la reforma electoral no se aplique en el estado de México ni en Coahuila. La medida cautelar fue concedida debido a que estas entidades tienen elecciones en junio próximo.

En tanto, el máximo tribunal aún no admite a trámite el recurso similar contra la suspensión que impide la aplicación en todo el país de la segunda parte del denominado *plan B*.

En la lista para votación de la segunda sala del máximo tribunal ya aparece el proyecto del primer asunto, elaborado por la ministra Loretta Ortiz Ahlf, pero no se ha hecho público el sentido del fallo propuesto.

Se trata del decreto que reformó las leyes generales de Comunicación Social y de Responsabilidades Administrativas, publicado el 27 de diciembre del año pasado, que recorta el gasto en propaganda de los gobiernos estatales y municipales, y establece sanciones a quienes violen dichos límites.

Los cambios provocan desventajas, denuncian

Legisladores de minoría, así como estados y municipios, impugnaron estos cambios, pues afirman que invaden sus atribuciones constitucionales y los dejan en condiciones de desventaja para promocionar sus posibles avances y logros de cara a las elecciones.

En febrero pasado, el ministro Alberto Pérez Dayán otorgó la suspensión de estas normas, pero únicamente para el estado de México y Coahuila.

Inconforme con la suspensión, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal presentó ante la Suprema Corte el recurso de reclamación 27/2323-CA.

Para decidir sobre si la suspensión se mantiene o se levanta, la Suprema Corte requiere una mayoría simple de tres de los cinco ministros de la segunda sala.

Si se decide revertir la suspensión, las reformas a las leyes volverán a tener aplicación en todo el país; en caso contrario, continuarán suspendidas para el estado de México y Coahuila hasta que la Suprema Corte defina si los cambios son constitucionales.

Está pendiente la admisión de otro recurso similar de la consejería, el interpuesto el viernes pasado en contra de la suspensión de la segunda parte del *plan B* en todo el país, dictada por el ministro Javier Laynez Potisek.